



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 25/01/2023

VISTO el expediente N° ME-E-5400-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto, tramita una modificación de erogaciones, correspondiente al Ministerio de Economía, Ejercicio 2023.

Que la misma se efectúa con el objeto reforzar el Inciso 2 -Bienes de Consumo-, compensado con una disminución de créditos en el Inciso 9 -Gastos Figurativos-, para ser aplicados a la adquisición de insumos en el marco de la emergencia declarada mediante la Ley Provincial N° 1457.

Que la presente modificación presupuestaria se encuentra respaldada por los documentos obrantes a órdenes 2 y 3 del expediente mencionado en Visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley Provincial N° 1301, modificada por sus similares N° 1400 y N° 1434, las Leyes Provinciales N° 1062, artículos 2°, 3° y 5°, N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 2495/22 y N° 3635/22.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y de la Administración Central, Ejercicio 2023, la que quedará conformada de acuerdo con el detalle que surge del Anexos I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 100/23.

G.T.F.
DG
DC
CFN

Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A e I.A.S.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO I - RESOLUCIÓN M.E. N° 100/23.							
Modificación de créditos presupuestarios por Responsable e Inciso							
UGC	Responsable	Inciso	Cod. Fto.	Crédito vigente	Aumento	Disminución	Crédito actualizado
UC0616	Ministerio de Economía	2-Bienes de Consumo	162	21.501.643,00	3.000.000,00	0,00	24.501.643,00
UC0616	Ministerio de Economía	9-Gastos Figurativos	162	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	0,00
Totales				24.501.643,00	3.000.000,00	3.000.000,00	24.501.643,00

G.T.F.
DG
DC
CFN

Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A e I.A.S.